



Periodo 2005

Registro de Decretos

Municipalidad de La Plata

Folio N° 1160

LA PLATA,

30 JUN. 2005

Visto el Expediente N° 4061-133131/05, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita los servicios de perfilado y abovedado de calles, con destino a la DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES, mediante Nota de Pedido N° 223/05, obrante a fs. 1; y;

CONSIDERANDO

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 28 de fecha 28.06.05, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura de fs. 164 y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

OFERTA N° 1: Perteneciente a la firma INSA S.A., por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA (**\$ 148.260,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución Nro. 435.872 de la firma ALBACAUCTION ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 7.413,00; no cumpleminta con el art. 12º inc. F) apt. 1 del Pliego de Bases y Condiciones.-

OFERTA N° 2: Perteneciente a la firma OCSA S.A., por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (**\$ 145.000,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución Nro. 436.079 de la firma ALBACAUCTION ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 7.250,00.-

OFERTA N° 3: Perteneciente a la firma RUSSO LUIS FRANCO, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL (**\$ 147.000,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución Nro. 78657 de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 7.360,00.-

OFERTA N° 4: Perteneciente a la firma JUAREZ AMERICO DE JESUS, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (**\$ 142.900,00**); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución Nro. 78.714 de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por hasta la suma de \$ 7.145,00.-

Que como resultado de lo actuado, la propuesta perteneciente a la firma JUAREZ AMERICO DE JESUS, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (**\$ 142.900,00**); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de BASES Y CONDICIONES;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos
Folio. N° 1161

ARTICULO 1º: Apruébase la LICITACION PRIVADA N° 28 efectuada con fecha 28.06.05; acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura de fs. 164 y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Rechazase la oferta de la firma INSA S.A., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese la provisión de lo solicitado, a favor de la firma **JUAREZ AMERICO DE JESUS**: ítem. 1, por menor precio, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (**\$ 142.900,00**).-

FORMA DE PAGO: Dentro de los quince (15) días de fecha presentación facturas en la Dirección de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación a la U.E. 30700; Fin. 03; Secc. 01; Sect. 01; Inc. 02; P.Ppal. 03; P.Parc. 07; Apart. 00; del P.V. "CONSERVACIONES Y REPARACIONES".-

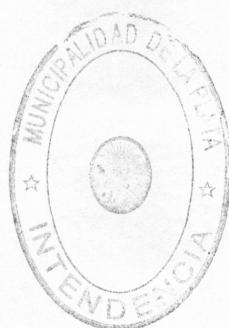
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva orden de compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO DE ECONOMIA.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, a sus efectos.-

○
C.F. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



○
Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA